



**EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
TERUEL**
Secretaría General

ACTA JUNTA DE GOBIERNO NUM. 9/2015.

Sesión celebrada por la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial el día 17 de Noviembre de 2015.

Carácter de la sesión: ordinaria

Fecha: 17-11-2015

En la ciudad de Teruel, cuando son las diez horas del día 17 de noviembre de dos mil quince, se reúnen en la Sala de Comisiones Grande de esta Diputación Provincial, previa convocatoria realizada al efecto en los términos legalmente establecidos, los miembros integrantes de la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial que a continuación se relacionan, en sesión ordinaria y primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Presidente de la Diputación D. Ramón Millán Piquer, asistidos por mí, el Secretario General Acctal.

Asistentes:

Presidente: D. Ramón Millán Piquer.

Vocales:

Vicepresidente Primero: D. Joaquín Yuste Sanz.

Vicepresidente Segundo: D. Luis Carlos Marquesán Forcén.

D. Francisco Jesús Martí Soriano.

D^a Emma Buj Pérez.

D. Carlos Sanchez Boix.

D. José Luis López Sáez.

INVITADOS:

D. Pedro Bello Martinez.

D. Javier Carbó Cabañero.

Secretario General Acctal.,

D. Miguel A. Abad Meléndez.

Interventor: D. Enrique Gil Guillén.

Por la Presidencia se declara abierta la sesión y se pasa



a despachar los asuntos que figuran en el Orden del Día, que son los siguientes:

ORDEN DEL DIA

1.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION CELEBRADA EL 20 DE OCTUBRE DE 2015.

Por la Presidencia se solicita a los asistentes a la Junta de Gobierno, si tienen que hacer alguna aclaración al acta de la sesión ordinaria del día 20 de octubre de 2015; no se realiza ninguna por lo que es aprobada por unanimidad y en votación ordinaria.

A) PROPUESTA DEL AREA DE COOPERACION.

2.- PROPUESTA DE ESTIMACIONO DESESTIMACION DE SUBVENCIONES DEL PLAN DE EMERGENCIAS 2015. COMISION INFORMATIVA DE COOPERACION DE FECHA 14.10.2015.

Por el Sr. Presidente manifiesta que en la Comisión Informativa de Cooperación celebrada el pasado mes de octubre, se estudió el asunto de concesión o desestimación de una serie de subvenciones del Plan de Emergencias 2015, previamente evaluadas por los técnicos provinciales.

Por lo que dictaminó, por UNANIMIDAD, lo siguiente:

Conceder subvenciones con cargo al Plan de Emergencias 2015, para las siguientes actuaciones:

REVISION

1-Ayuntamiento de Torre de Arcas, se solicita una ayuda por importe de 43.366,58 euros, se recomienda su inclusión por importe de 2.481,36 euros.

Desprendimiento de un bloque de conglomerado.

ACTUALIZACION

2-Ayuntamiento de Villarluengo, para el caso de que se haya justificado el total de la actuación le corresponde una subvención de 1.494,03 euros, pues sólo se disponía de crédito para 5.061,72 euros, para un total de 6.565,75 euros que se evaluaron en su día.

Muro Contención en C/ Nueva.

ACTUALIZACION



EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
TERUEL
Secretaría General

3-Ayuntamiento de La Fresneda, se recomienda la inclusión con la cantidad de 5.422,12 euros.

Colapso en varios Muros en casco urbano.

NUEVAS

4-Ayuntamiento de Perales del Alfambra (Bº Villalba Alta), se recomienda su inclusión con la cantidad de 12.518,28 euros.

Muro Contención en C/ Moral

5-Ayuntamiento de Valbona, se recomienda su inclusión con 1.422,00 euros.

Redes de abastº de aguas Municipales.

6-Ayuntamiento de La Fresneda, se recomienda su inclusión con 2.446,57 euros.

Instalaciones municipales.

7-Ayuntamiento de Calamocha y Barrios, se recomienda su inclusión con 16.470,65 euros.

Pavimentos, redes y caminos.

8-Ayuntamiento de Torre del Compte, se recomienda su inclusión con 40.882,90 euros.

Edificios e infraestructuras municipales.

No conceder subvenciones a las siguientes actuaciones:

1-Ayuntamiento de Odon.

Escuelas y Pabellón Municipales.

2-Ayuntamiento de Bea.

Captación y Redes, puente sobre el río Huerva.

3-Ayuntamiento de Cedrillas.

Grupo sumergido abastecimiento de agua.

4-Ayuntamiento de Arens de Lledó.

Centro servicios múltiples, polideportivo municipal.



**EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
TERUEL**
Secretaría General

5-Ayuntamiento de Allepuz.

Caminos, acequia y colector.

La concesión de subvenciones, quedó condicionada a la aprobación del expediente de modificación de créditos y su fiscalización por la intervención general de la Diputación Provincial, sin que se pueda proceder a su aprobación hasta que se apruebe la modificación de forma definitiva y se realice el informe de fiscalización.

Realizados los trámites de aprobación definitiva del correspondiente expediente de modificación de créditos y sometido el informe a su fiscalizaciones ha detectado en el proceso de fiscalización error en la propuesta de la Comisión Informativa, en relación a la subvención a conceder al Ayuntamiento de Villarluengo, puesto que se incluyó el importe del IVA en la justificación, sin que tal impuesto pueda ser subvencionado.

Por lo que la concesión de subvenciones dentro del plan de emergencias 2015, queda como sigue:

1-Ayuntamiento de Torre de Arcas, se solicita una ayuda por importe de 43.366,58 euros, se propone la concesión de 2.481,36 euros.

Desprendimiento de un bloque de conglomerado.

2-Ayuntamiento de Villarluengo, solicitó una ayuda por importe de 6.565,75 euros, le correspondiéndole una subvención de 5.061,72 euros, por lo que se propone la concesión de una subvención de de 356,26 euros.

Muro Contención en C/ Nueva.

3-Ayuntamiento de La Fresneda, se propone la concesión de un ayuda por 5.422,12 euros.

Colapso en varios Muros en casco urbano.

4-Ayuntamiento de Perales del Alfambra (Bº Villalba Alta), se propone la concesión de una subvención por 12.518,28 euros.

Muro Contención en C/ Moral

5-Ayuntamiento de Valbona, se propone la concesión de una subvención por 1.422,00 euros.

Redes de abastº de aguas Municipales.



EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
TERUEL
Secretaría General

6-Ayuntamiento de La Fresneda, se propone la concesión de una subvención por 2.446,57 euros.

Instalaciones municipales.

7-Ayuntamiento de Calamocha y Barrios, se propone la concesión de una subvención por 16.470,65 euros.

Pavimentos, redes y caminos.

8-Ayuntamiento de Torre del Compte, se propone la concesión de una subvención por 40.882,90 euros.

Por todo ello la Junta de Gobierno Provincial, por unanimidad, acordó conceder las subvenciones indicadas en el apartado anterior y cuyos importes son los que a continuación se relacionan:

1-Ayuntamiento de Torre de Arcas, subvención por importe de 2.481,36 euros.

2-Ayuntamiento de Villarluengo, subvención por importe de 356,26 euros.

3-Ayuntamiento de La Fresneda, subvención por importe de 5.422,12 euros.

4-Ayuntamiento de Perales del Alfambra (B^a Villalba Alta), subvención por importe de 12.518,28 euros.

5-Ayuntamiento de Valbona, subvención por importe de 1.422,00 euros.

6-Ayuntamiento de La Fresneda, subvención por importe de 2.446,57 euros.

7-Ayuntamiento de Calamocha y Barrios, subvención por importe de 16.470,65 euros.

8-Ayuntamiento de Torre del Compte, subvención por importe de 40.882,90 euros.

Asimismo la Junta de Gobierno Provincial, acordó por unanimidad, no conceder subvenciones a las siguientes actuaciones, por no considerar que no se cumplen los requisitos del Plan de Emergencias 2015:

1-Ayuntamiento de Odon.

Escuelas y Pabellón Municipales.



2-Ayuntamiento de Bea.

Captación y Redes, puente sobre el río Huerva.

3-Ayuntamiento de Cedrillas.

Grupo sumergido abastecimiento de agua.

4-Ayuntamiento de Arens de Lledó.

Centro servicios múltiples, polideportivo municipal.

5-Ayuntamiento de Allepuz.

Caminos, acequia y colector.

3.- PROPUESTA DE ESTIMACION Y DESESTIMACION DE SUBVENCIONES EN EL PLAN DE EMERGENCIAS 2015. COMISION INFORMATIVA DE FECHA 10.11.2015.

Por el señor Secretario General Acctal. se lee un dictamen de la comisión de cooperación con el siguiente tenor literal:

El Pleno de la Corporación, con fecha 22 de diciembre de 2014, aprobó las Bases para la concesión de subvenciones correspondientes al "PLAN DE EMERGENCIAS 2015".

Se da cuenta, a la Comisión de Cooperación, de la solicitud recibida en esta Diputación Provincial, por parte de un ayuntamiento, solicitando su inclusión en el referido Plan, se han tenido en cuenta la solicitud presentada desde la resolución anterior hasta el 9 de noviembre del corriente, obran en el respectivo expediente incoado al efecto, el informe técnico del Servicio de Geología de esta Diputación, tras la personación y valoración del evento, y del departamento de Planes Provinciales.

La Comisión, tras amplio estudio y deliberación al respecto, por unanimidad y en votación ordinaria, acuerda proponer a la Junta de Gobierno, previa fiscalización por Intervención Provincial, la adopción del siguiente acuerdo, en virtud de las facultades delegadas por el Pleno.

1º.-No subvencionar la solicitud presentada por el Ayuntamiento siguiente, por considerar que no cumple los requisitos del "Plan de Emergencias 2.015".

AYUNTAMIENTO-DENOMINACIÓN



**EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
TERUEL**
Secretaría General

Bezas: Bomba y cuadro eléctrico de abastecimiento de agua.

No obstante la Junta de Gobierno resolverá lo que estime procedente.

La Junta de Gobierno, por unanimidad y en votación ordinaria, acordó aprobar el transcrito dictamen en todas sus partes, dando traslado de este acuerdo a los interesados a los efectos procedentes.

B) OTROS ASUNTOS.

4.- ESTUDIO Y PREPARACION DE LOS ASUNTOS QUE INTEGRAN EL ORDEN DEL DIA DEL PROXIMO PLENO ORDINARIO A CELEBRAR POR LA CORPORACION.

Por los miembros de la Junta de Gobierno se estudiaron y prepararon los asuntos que integran el Orden del Día del próximo Pleno ordinario a celebrar por la Corporación, según expedientes suministrados por las diversas Comisiones Informativas y que son los siguientes:

COMISION DE HACIENDA 5 asuntos.

COMISION DE CONTRATACION, COMPRAS Y PATRIMONIO ...1 asunto.

PROPUESTAS

Cuatro Propuestas:

1- Propuesta presentada por los Grupos Aragonés y Popular, de forma conjunta. Sobre la Ley de Medidas Tributarias que implica una subida en los Tributos Verdes (Transporte por cable).

2- Propuesta presentada por el Grupo Popular, sobre la Construcción de un nuevo Hospital en Alcañiz.

3- Propuesta Presentada por el Grupo Socialista, sobre la mejora de Carreteras.

4-Propuesta presentada por el Grupo Socialista, sobre la derogación de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de las Administración Local-LRSAL-

5.- INFORMACION DE LA PRESIDENCIA.

La Presidencia informa que se está trabajando en la elaboración de un Plan Estratégico de Subvenciones para los años 2016 a 2019, así como en la consecución de todo lo necesario para poder disponer de un Portal de la Transparencia



**EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
TERUEL**

Secretaría General

propio de la Diputación, o bien solicitar la adhesión al portal de la Transparencia del Estado.

Además se informó de que se llevará al próximo pleno una propuesta de la Composición de la Comisiones informativas y delegaciones de Presidencia con motivo de la incorporación del Diputado D. José Herrero Palomar a la Corporación Provincial.

6.- ASUNTOS DE URGENCIA.

No hubo.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se produjeron.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión a indicación de la Presidencia, cuando son las diez horas y veinticinco minutos, de la cual se extiende la presente acta, que es firmada por el Sr. Presidente y por esta Secretaria General, que la certifico.

Vº Bº
EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL.,

Fdo. Ramón Millán Piquer.

Miguel Angel Abad Meléndez.